



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rendición Caja Chica APIS - EX-2023-00722593- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos generales del área mencionada, según IF-2023-01004018-UNC-PIS#FCQ y el IF-2023-01004055-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-1816-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica al Arq. Cesar Yanover, para solventar gastos del Área mencionada por \$100.000;

Que se presenta un comprobante del ejercicio anterior;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en el IF-2023-01004018-UNC-PIS#FCQ y el IF-2023-01004055-UNC-PIS#FCQ, por un monto total de \$177.600,00 (Pesos Ciento Setenta y Siete Mil Seiscientos con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$77.600,00 (Pesos Setenta y Siete Mil Seiscientos con 00/100) al Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con Fondo Universitario (Fuente 16) - Infraestructura – Refuncionalización edilicia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

